

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

(331026) ESCUEL	A PREPARATORIA NO. 1	9

	NUMERO	
12	07	2016
DIA	MES	ANO
FECHA D	E ELABO	RACION

000356

NO. PROYECTO,	229809
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAM A:	

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

TELEFONO

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100

SCUELA PREPARATORIA NO. 19

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
15619097

Paseo del Almendro S/N, esq. Lucio Blanco, Fracc. Vistas de Tes

Paseo del Almendro S/N, esq. Lucio Blanco, Fracc. Vistas de Tesistán, Zapopan, Jalisco. TELEFONO DOMICILIO **ESTHER MORA MARTINEZ** PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRONICO TELEFONO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL **PZA** Silla bravo escolar trineo en polypopileno 45.00 978.00 44,010.00 ZA Mesa student trapezoidal 29" cubierta en aglomerado 45.00 993.00 44,685.00

Ciento Dos Mil Ochocientos Ochenta y Seis pesos 20/100

SUB-TOTAL

N.N.

1.V.A.

102,886.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días LUGAR DE ENTREGA: En la dependencia FIANZAS

PAGO DE CONTADO XI PAGO:

PAGO EN PARCIALIDADES: No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

D) CUMPLIMIENTO C

OBSERVACIONES

ELABORO

MTRO. JOSE MENDEZ SANCHEZ

AVTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LIC. JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRAMBILA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ FLORES

NOMBRE Y FIRMA DEL

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



## Guadalajara, Jal. 24 MAYO 2016

## ESTHER MORA MARTINEZ "MOBILIARIO EQ. COMPUTO Y ART. DE OFICINA"

LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ F. DIRECTOR PREPA NO. 19

Por este conducto le envio la cotización que me solicitó referente MOBILIARIO:

2931

113-21	UNIDAT	APTICULO		D.U.	IBTOTALES		IVA	细阶距	ECIO CON INCLUIDO
45	PZA	SILLA BRAVO ESCOLAR TRINEO EN POLYPROPILENO INYECTADO EN COLOR AZUL	\$	978.00	\$ 44,010.00	\$	7,041.60	\$	51,051.60
45	PZA	MESA STUDENT TRAPEZOIDAL DE 29" PARA ADULTO CUBIERTA EN AGLOMERADO COLOR AZUL	\$	993.00	\$ 44,685.00	\$	7,149.60	\$	51,834.60
			1			_	TOTAL	\$	102,886.20

TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA:

**OFIMUEBLES TLAQUEPAQUE** 

168617A 7 1686173

\$ 81,299.7

<sup>\*</sup> Pago en Moneda Nacional (Pesos).

<sup>\*</sup>Entrega de 8 a 15 días

<sup>\*</sup> Cotización vigente durante 15 días hábiles a la entrega del documento o agotar existencias.

1.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.